



Bogotá D.C., Colombia, abril 16 de 2021.

**Señores:**  
**FEDERACIONES NACIONALES**  
**WORLD TAEKWONDO PAN AMERICA**

Estimados Presidentes.

En misiva anterior, había anunciado un pronunciamiento sobre el asunto de la referencia en el término posible allá indicado. Hoy, me permito compartir con ustedes la siguiente información sobre los criterios de asignación de los cupos para los Juegos Panamericanos Junior de Cali, Colombia, 2021.

Establecer un criterio de selección objetivo, según la estricta lógica deportiva es una misión extremadamente difícil, porque hay muchos parámetros establecidos y algunos entran en conflicto con los principios deportivos (elección de categorías pesos mayores para un evento de la juventud, conciliar disparidad de nivel y representación máxima, entre otros). Además, la distribución de los cupos en las categorías de peso necesitará mucha flexibilidad de los países participantes.

En tiempos de crisis como la actual, y en un año electoral, también se aprovecha por parte de los críticos u oposición de cualquier dirigente para la difusión de comentarios malintencionados o con intención política, que en nada contribuyen a una solución concertada.

Sea lo primero aclarar, que cuando asumí la Presidencia Interina de la WTPA en septiembre del año pasado, ya el número de plazas o cupos para la competencia de Taekwondo en estos Juegos de la categoría Junior, que son los primeros en realizarse en nuestro continente, habían sido acordados por la anterior administración, con PAN AM SPORTS y el Comité Organizador. Desconocemos aún los criterios para haber establecido el número de 56 atletas como cuota de participación continental, adicionado por 8 competidores asignados como es costumbre al país anfitrión, que no entran en el proceso clasificatorio. De todas maneras, desde el inicio de la nueva relación de la actual Presidencia con PAN AM SPORTS se iniciaron conversaciones en orden a tratar de lograr un número adicional de plazas o número de atletas en estos Juegos. Esta petición está oficialmente formalizada y espera de una decisión final.

Luego de la cancelación del Torneo Clasificatorio programado inicialmente para ser llevado a cabo en República Dominicana, establecimos una Comisión Especial encargada de analizar la situación para seleccionar los países y el número de atletas participantes, partiendo de la dificultada de la inexistencia de un Ranking en esta categoría de edad.



La Comisión, integrada por el Director Ejecutivo de WTPA, Lic. Juan Manuel López, el Chairman de la Comisión de Alto Rendimiento Profesor Phillippe Pinerd, el maestro Hung Ki Kim, y el Profesor Mario Mandel, con asesoría de los demás integrantes de la Comisión de Alto rendimiento, llegaron a las siguientes conclusiones, luego de arduas sesiones de trabajo, que hoy me permito comunicar a ustedes y que serán las bases o lineamientos para la decisión final que adoptará el Consejo Ejecutivo de WTPA:

En consideración de que la WT no cuenta con un ranking juvenil, se propone proceder a una repartición de cupos por criterio diferencial de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Resultados en eventos juveniles y mayores (sub 20) 2019:

-Resultados y participación en los Juegos Panamericanos 2019

-Resultados y participación en los Campeonatos Panamericanos Juveniles (Portland 2019)

2. Campeonatos mundiales 2019

3. Clasificatorios Olímpicos 2020

4. Clasificatorios para los Juegos Panamericanos 2019

No se consideró la participación en los eventos de 2018 por la razón que en ese rango de edad la variabilidad antropométrica es muy importante.

La repartición de cupos sigue el criterio diferencial.

A manera de ejemplo, los países con máximo número de cupos son los países que lograron clasificar 8 categorías para los Juegos Panamericanos 2019, lograron medallas en Juegos Panamericanos 2019, Campeonatos Mundiales 2019, Campeonatos Panamericanos Juveniles 2019, y lograron clasificar atletas para los JO 2021 (5 criterios).

La atribución de cupos a los otros países sigue la lógica diferencial de logros deportivos dentro del mismo espectro de criterios.

**Grupo 1: 16 cupos (4 Países)**

Cupos por país: 4

País 1: 4 cupos	País 2: 4 cupos
País 3: 4 cupos	País 4: 4 cupos

Este Grupo logra de 4 a 5 de los criterios.



**Grupo 2: 18 cupos (6 Países)**

Cupos por país: 3

País 5: 3 cupos	País 6: 3 cupos
País 7: 3 cupos	País 8: 3 cupos
País 9: 3 cupos	País 10: 3 cupos

Este grupo logra de 3 a 4 de los criterios.

**Grupo 3: 10 cupos.**

Cupos por país: 2

País 11: 2 cupos	País 12: 2 cupos
País 13: 2 cupos	País 14: 2 cupos
País 15: 2 cupos	

Este grupo logra de 2 a 3 de los criterios.

**Grupo 4: 11 cupos.**

Cupos por país: 1

País 16: 1 cupo	País 17: 1 cupo
País 18: 1 cupo	País 19: 1 cupo
País 20: 1 cupo	País 21: 1 cupo
País 22: 1 cupo	País 23: 1 cupo
País 24: 1 cupo	País 25: 1 cupo
País 26: 1 cupo	

Ese grupo logra de 0 a 1 de los criterios

**COMENTARIOS:**

1. Los países a los que solo se le ofrece un único cupo, tendrán prioridad en la inclusión de la categoría deseada por división de peso. Deberán inscribir solo un atleta a consideración. Sin embargo, deberán poseer una segunda opción previendo el tope de los cupos por categoría. Si por alguna razón en alguna categoría, el cupo llegase a su tope, al siguiente inscripto se le solicitará optar por la segunda opción proponiéndole como criterio de resguardo del cupo a los primeros inscriptos hasta llegar a su tope.
2. Los países con cuatro cupos deberán optar por dos categorías femeninas y dos masculinas del total de las ocho categorías de competencia, pero estarán sujetas a las disponibilidades de espacios existentes en las divisiones de peso. Por lo que se les sugiere tener una segunda opción tanto en la categoría femenil como varonil, por si se requiere un cambio.
3. Los países con tres cupos deberán optar obligatoriamente por una categoría femenil y una varonil y proponer la tercera a criterio, pero estarán sujetos a las disponibilidades



de espacios existentes en las divisiones de peso. Así mismo deberán considerar una cuarta opción del género opuesto por si se ocupa optar por otra categoría.

4. Los países con solo dos cupos deberán proponer una categoría femenil y una varonil obligatoriamente, pero estarán sujetos a las disponibilidades de espacios existentes en las divisiones de peso. También deberán considerar dos opciones (masculina y femenina) por si se requiere el cambio a otra categoría.

5. Del total de los espacios designados a cada país, estos tendrán que enviar sus mejores opciones siendo numerados en orden de prioridad de tal manera que el último en prioridad numerado, será factible de ser reemplazado por otra división de peso, si ya no hubiese el cupo suficiente para la misma división de peso solicitada.

6. Posteriormente a la oferta propuesta por cada país, el área técnica metodológica evaluará si es posible o no la inscripción del total de las categorías expuestas por los países.

7. Tendrán prioridad los países con menos cupos otorgados. Y se pedirá el cambio a otra categoría del mismo sexo, en primer lugar, a los países con más cupos y luego a los de menor cupo con orden descendente.

8. Si se observa que no es viable la inclusión de alguna plaza por exceder el número máximo, entonces se notificará al país afectado su declinación para esa categoría y se le ofertará una nueva categoría basada en las plazas disponibles, en otras divisiones de peso del mismo sexo.

9. Si alguna división de peso llega a su tope máximo en cupos disponibles, se comenzará el reacomodo por los países a los que se les otorgó mayores cupos. Se le solicitará el cambio a cualquier otra división de peso disponible, del mismo sexo.

10. Una vez notificado, tendrá un tiempo perentorio de 5 días para contestar la reinscripción de la nueva división de peso.

11. Si por alguna razón no puede cubrir la nueva opción, deberá notificarlo y devolver esa plaza para ser reasignada como Wild Card.

12. Si una vez notificado y pasados los cinco días de la notificación, el país no propone una nueva opción para la otra categoría propuesta, perderá ese cupo y será incorporado a las Wild Card.

13. Todo lo no previsto en este protocolo deberá pasar por el análisis y aprobación del Comité de Alto rendimiento y el Consejo Ejecutivo de WTPA.

El Consejo Ejecutivo, distribuirá un total de 56 cupos. De otra parte, teniendo en cuenta que se le solicitó al país sede, Colombia, ceder dos (2) de sus plazas que le corresponden



del total de ocho (8) como país anfitrión, a lo cual han accedido, y con la distribución arriba señalada, quedaría un remanente de Wild Cards por otorgar, de tres (3).

**NOTA FINAL IMPORTANTE:**

El Comité de Alto Rendimiento WTPA controlará la atribución correspondiente en cada categoría (7 atletas en las categorías en donde el país anfitrión, está presente y 8 atletas donde no lo está).

La comisión médica del Comité de Alto Rendimiento de la WTPA vigilará la tendencia a la pérdida rápida de peso por la situación pandémica, la cual impidió un proceso normal de entrenamiento.

En conciencia del estado de emergencia sanitaria que estamos viviendo, y con el objeto de continuar adelante, generamos esta opción que puede no ser la más adecuada, pero nos permitirá cumplir con las metas más importantes a considerar:

- a) La inclusión de todos los países más relevantes competitivamente en nuestra región.
- b) El reconocimiento al mérito de los países más destacados.
- c) El aseguramiento de la participación de los mejores exponentes, de cada país.
- d) La excelencia deportiva.
- e) La equidad de géneros.

La organización deportiva continental PAN AM SPORTS, está estudiando la solicitud de WTPA sobre plazas adicionales solicitadas que dependerá básicamente del número total de atletas de todas las disciplinas participantes en los Juegos. Hasta tanto PAN AM SPORTS no haga su pronunciamiento oficial final sobre la solicitud, WTPA no publicará los listados con los países y atletas seleccionados a los Juegos. Por supuesto que esperamos esta publicación se haga lo más pronto posible.

Ruego de los señores presidentes su comprensión ante la situación coyuntural que vivimos todos.

Cordialmente

**HELDER NAVARRO**  
**World Taekwondo Pan America**  
**Presidente Interino**  
**WT VICE PRESIDENTE**